

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025

Nombre de la Entidad que reporta

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

Leldy Johana Pérez Rosas

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar	ARBITRAMENTOS	
Compleitud de Roles	100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI	0
Nivel de capacitación Roles	80%	Procesos terminados en ekOGUI	0
Abogados activos en ekOGUI	1	Porcentaje de registro	0
Información correcta abogados	100%		
Nivel de capacitación abogados	100%		

REGISTRO CASOS		VALORES PENDIENTES DE PAGO	
Casos notificados buzón procesos judiciales	16	Total Capital	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	32	Total Intereses	-
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales	4	Total Credito Judicial	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	4		

Observaciones generales

La Oficina de Control Interno verificó la información reportada por los procesos de Gestión Jurídica y Financiera, con corte al 31 de diciembre de 2025, en la plataforma ekOGUI.

Como resultado, se evidenció que los roles principales del sistema cuentan con capacitación certificada, incluyendo los cambios presentados en el rol de Jefe de Control Interno y la certificación posterior del Jefe Financiero. En este contexto, se adelantará una campaña institucional orientada a fortalecer la cultura de control y garantizar la capacitación oportuna de todos los responsables de roles en el sistema. La entidad cuenta con un (1) abogado activo, información coherente con lo registrado en la plataforma, sin que se hayan presentado retiros durante el período evaluado.

Se identificó coherencia en 16 autos admisorios registrados; no obstante, 21 autos de la jurisdicción contencioso-administrativa no fueron registrados oportunamente y existe diferencia entre los procesos activos reportados (76) y los registrados en el sistema (81), en consecuencia, se recomienda remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado los oficios de terminación respectivos, con el fin de que se proceda a su actualización y retiro del sistema, permitiendo la depuración de la información y la concordancia entre lo registrado en la plataforma y lo reportado por el proceso de Gestión Jurídica. También se presentaron retrasos en el registro de conciliaciones extrajudiciales por limitaciones de personal.

No hubo arbitramentos y la cuenta 2.4.60 - Créditos judiciales no registra saldo, debido a la baja probabilidad de pérdida de las demandas.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

Leldy Johana Pérez Rosas